



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Comunidad de Pobladores Comunes



BUIN, 28 DIC 2011

DECRETO AR. N° 432 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales..

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Ex. N° 3332 de fecha de 16 de Diciembre de 2011, que concede Permiso con Goce de Remuneraciones a don Patricio A. Ríos Vergara, Juez de Policía Local de Buin, Grado 5° de la Planta Directivos, por 06 días a contar del 23 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- El Ordinario N° 12 de fecha 05 de Enero de 2011, enviado por el señor Alcalde, mediante el cual remite a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, la Terna de Abogados Subrogantes del Juez de Policía Local de Buin para el año 2011.

3.- El Decreto Ex N° 3156 de fecha 30 de Noviembre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Nombrase como Juez de Policía Local Subrogante a don **PABLO IGNACIO BIANCHI RETAMAL**, Abogado, Cedula Nacional de Identidad N° 8.481.602 – 7, por 06 días a contar del 23 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por encontrarse el Juez Titular haciendo uso de Feriado Legal.

2.- Dejase establecido que don Pablo I. Bianchi Retamal, ocupa el Primer Lugar en la Terna enviada a la I. Corte de Apelaciones de San Miguel.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR//MEBH/VR/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- J. P. L.
- Unidad De Control
- Recursos Humanos.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE